



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9063/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día veintinueve de septiembre del dos mil veinte.

La suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9063 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: 1. *Número de personal fallecido en el ISSS por coronavirus o sospecha de COVID19. Detallar fecha, cargo y unidad a la que estaba adscrita o donde desempeñaba sus funciones.* 2. *Listado de compras de ventiladores para UCI o uso como respuesta al COVID19, entre el 1 de enero y el 31 de agosto 2020. Detalle de cantidad de aparatos, modelo, precio unitario, precio total, empresa contratada, fecha de entrega de los mismos. Unidad o centro de salud a donde se colocaron para su funcionamiento.*” Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha veintidós de septiembre del presente año, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias de búsquedas de la información solicitada, la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia y Jefatura de Subdirección de Logística del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, la Jefatura de Departamento de División Regulación Normalización y Vigilancia, remitió a esta dependencia archivo con la información disponible relacionado al punto uno.

Asimismo, de parte de la Jefatura de Subdirección de Logística del ISSS remite archivo con la información requerida referente al punto dos, no obstante, se aclara que, para los ventiladores destinados al Hospital Médico Quirúrgico, se recibieron 10 ventiladores, y en Hospital Amatepec se recibieron 16, sin embargo, 8 ventiladores quedan pendientes para el año 2021, en ambos casos falta la visita de Inspección del área Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos (DACABI).

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 6, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: la información detalla en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información ISSS
M.A.

